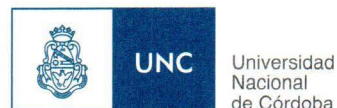


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 357 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Descalzi, solicitando autorización para la realización del trabajo de extensión Factibilidad de Creación de Caja Compensadora, solicitado por la Federación de Bioquímicos de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Descalzi revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde hacer lugar al requerimiento;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, dicho trabajo se desarrolló en el mes de julio del corriente año y tuvo una carga horaria de siete horas y media (7,5) semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que ha informado con opinión favorable la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

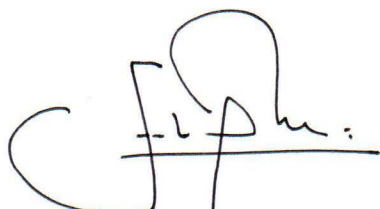
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Ricardo Descalzi (Legajo N° 37417) en su carácter de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, en la realización del trabajo de extensión Factibilidad de Creación de Caja Compensadora, solicitado por la Federación de Bioquímicos de Córdoba, desarrollado en el mes de julio del corriente año, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas